

DECRETO N° E- 3420 / 2012 /

COLINA, 31 de Diciembre de 2012.-

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y en uso de las facultades que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración.

CONSIDERANDO:

1.- Que el funcionario más adelante individualizado asistirá en comisión de servicios como conductor, para coordinación y funcionamiento de las Colonias de Verano 2013 en la localidad de El Tabo, Quinta Región de Valparaíso.

DECRETO:

1.- Autorízase al funcionario, más adelante individualizado para que en comisión de servicios asista como conductor para coordinación y funcionamiento de las Colonias de Verano 2013, desde el 03 de Enero al 17 de Marzo de 2013, en la localidad de El Tabo, Quinta Región de Valparaíso.

- **David Lira Acuña**, Asimilado al Grado 14 de la Planta de Administrativos.

2.- Para el Cometido antes señalado, el funcionario hará uso del beneficio contemplado en el Art. 97º, letra e) de la Ley N° 18.883.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**, Alcalde

FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**, Secretario Municipal



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/MNQ/mlc

Distribución:

- Administración Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Oficina de Personal
- Oficina de Partes
- Ley de Transparencia
- Archivo